



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

DISPOSICIÓN SGCA N° 22/2017

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de enero de 2017.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1.903, texto según Ley N° 4.891, las Resoluciones AGT Nros. 568/2015, su modificatoria Resolución AGT N°88/2016- , 80/2016 y 91/2016, el Expediente Administrativo MPT0007 2/16, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por Resolución AGT N° 80/2016, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, en el ANEXO III de la mencionada Resolución se asignó a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable para Servicios Básicos, una caja chica por un monto de siete mil doscientas (7.200) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 70.200,00.-).

Que dicha Dirección realizó la rendición final de la caja chica y el reintegro del dinero no utilizado, conforme Resolución AGT N° 91/2016 -Procedimiento para la Asignación y Rendición de Cajas Chicas-, y lo establecido en el artículo 17 del Anexo 1 de la Resolución AGT N°80/16.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la rendición no presenta observaciones.

Que, por lo expuesto, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición final, de la caja chica asignada a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable para Servicios Básicos.

Que mediante Resolución AGT N° 568/2015 y modificatoria -Resolución AGT N°88/2016-, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra la de asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

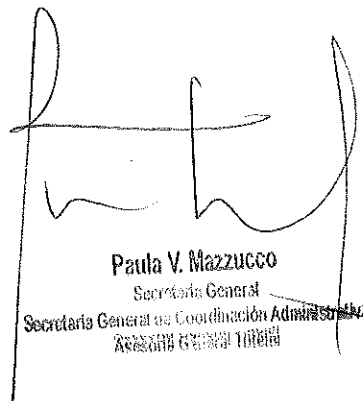
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones AGT Nros. 59/14, 568/15 y su modificatoria -Resolución AGT N°88/2016-,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica asignada a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable para Servicios Básicos, conforme de detalla Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio 2016.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.


Paula V. Mazzucco
Secretaria General
Secretaria General de Coordinación Administrativa
Asesora General Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

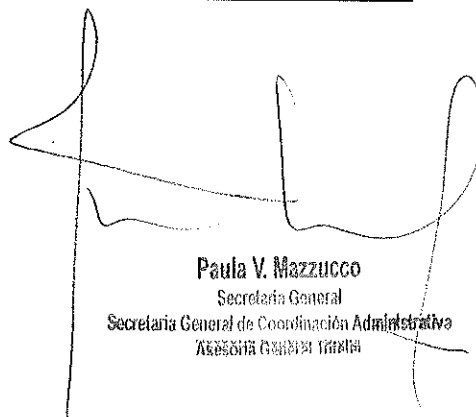
Secretaría General de Coordinación Administrativa

DISPOSICION SGCA Nº 22/2017

ANEXO I

Rendición final de Caja Chica DPCPC Servicios Básicos, asignada en el año 2016

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
DPCPC SERVICIOS BASICOS	\$ 70.200,00.-	\$ 62.837,84	\$ 7.362,18	\$ 70.200,00



Paula V. Mazzucco
Secretaría General
Secretaría General de Coordinación Administrativa
ALESSANDRA GARDINI TIRRELLI



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

